



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA PSICÓLOGA PARA EL PROYECTO “RESTABLECIENDO EL PROYECTO DE VIDA DE MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA A TRAVÉS DE MODELOS DE INTERVENCIÓN EN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN LA COSTA SUR DE GUATEMALA”.

PROGRAMA	<i>“Prevención de la Violencia y el Delito contra mujeres, niñez y adolescencia”</i>, financiado por la Unión Europea y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
Contrato n°	(Pendiente)
Actividad del POA	2.1.1. Estrategia Psicológica 2.1.2.
Objeto	Brindar acompañamiento psicosocial en terapia grupal a 100 mujeres víctimas de violencia en el Departamento de Guatemala en diferentes procesos grupales durante el año 2021 y año 2022.
Presupuesto	Q.75, 000.00
Tiempo de ejecución	15 de enero al 31 de agosto del año 2022
Sede:	Departamento de Guatemala
Plazo para la recepción de CV	Del 24 de diciembre 2021 al 10 de enero del año 2022.

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y ANTECEDENTES

La Fundación Sobrevivientes nace en el marco de la experiencia personal en el proceso de búsqueda de justicia de sus fundadoras. Desde sus inicios, la Fundación Sobrevivientes ha jugado un papel trascendental en la contribución del acceso a la justicia de las mujeres, la lucha contra la impunidad y la recuperación del proyecto de vida de las víctimas de violencia, brindando atención psicosocial, acompañamiento y asesoría jurídica, protección en caso de riesgo de perder la vida por el agresor. Asimismo, ha realizado una labor de incidencia para fortalecer al Estado y sus instituciones en el cumplimiento de su deber en esta problemática, posicionándose como una institución de peso en el país y sobre todo, agilizando los procesos de justicia en las instituciones encargadas. Las víctimas que han



sido acompañadas por la Fundación Sobrevivientes aseguran que sin el acompañamiento de dicha institución no hubiera sido posible alcanzar la justicia.¹

La Fundación sobrevivientes es un Centro de Atención especializado en litigio estratégico; una entidad de servicio social, no lucrativa, no gubernamental, sin intereses, políticos ni religiosos y se integra por un equipo de profesionales para brindar atención especializada de mujeres niñez y adolescencia, víctimas de violencia física, psicológica, sexual, femicidio y trata de personas, en un marco de respeto a la diversidad étnica, sexual, ideológica y religiosa.

Su enfoque de trabajo es multidisciplinario, humano, solidario y de acompañamiento que presta atención de refugio temporal a mujeres y sus familias que viven violencia. Tiene como prioridad la intervención inmediata y decidida en casos de violencia, ya que de ello puede depender la vida de la víctima.

Su Misión es: Ser una institución que contribuye al fortalecimiento del Estado para que las mujeres, niñez y adolescencia sobrevivientes de la violencia, alcancen la justicia y reconstruyan su proyecto de vida, convirtiéndose en agentes de cambio.

Su visión es: Que las mujeres, niñez y adolescencia con sus derechos restituidos y una institucionalidad del Estado que prevenga la violencia, acompañe y contribuya a su empoderamiento para alcanzar justicia y la reconstrucción de su proyecto de vida.

Por lo que en el marco del “**Programa “Prevención de la Violencia y el Delito contra las mujeres, niñez y adolescencia en la costa sur”**”, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID y, la Delegación de la Unión Europea, DUE; tiene como objetivo principal apoyar a Guatemala en sus esfuerzos por reducir la violencia y la impunidad de los delitos de violencia de género contra las mujeres y las niñas, y la violencia contra la niñez y la adolescencia, a través del fortalecimiento de las capacidades institucionales para garantizar la respuesta del Estado en sus obligaciones internacionales para la prevención, atención y sanción de los delitos definidos, así como el fortalecimiento de las capacidades de la sociedad civil organizada para la prevención de la violencia, la atención a víctimas y sobrevivientes, y la reducción de la impunidad.

En este sentido, Fundación Sobrevivientes requiere la intervención especializada de los servicios profesionales de una psicóloga en el departamento de Guatemala, para dar cumplimiento a la intervención en el desarrollo del Resultado del Programa contenido en el R2: Mujeres y NNA sobrevivientes de violencia reconstruyen su proyecto de vida y establecen relaciones libres de violencia.

¹ Entrevista realizada a usuarias de los servicios de la Fundación Sobrevivientes, septiembre 2012.



UNIÓN EUROPEA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA



Programa “Prevención de la Violencia y el Delito contra mujeres, niñez y adolescencia”

La Unión Europea y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) financian el programa “Prevención de la Violencia y el Delito contra mujeres, niñez y adolescencia”, que tiene como objetivo reducir la violencia de género contra las mujeres y las niñas, y la violencia contra niñez y adolescencia en tres departamentos de la Costa Sur de Guatemala, a través de tres resultados específicos que responden a una lógica de abordaje integral de las violencias, en respuesta a los estándares internacionales ratificados por el Estado de Guatemala, para garantizar el Derecho a una vida libre de violencia.

Los tres resultados son:

Resultado 1: **Prevención:** Fortalecidos los sistemas y estrategias de prevención de la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes en el área de intervención del programa.

Resultado 2: **Atención:** Incrementada la eficacia de la asistencia a mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia en el área de intervención del programa.

Resultado 3: **Impunidad:** Incrementada la eficacia de la respuesta del sistema de justicia a los delitos cometidos contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes en el área de intervención del programa

El programa se articula a través de un marco de resultados secuencial en materia de VBG y violencia contra NNA, con el objetivo de un abordaje integral y coordinado entre las instituciones públicas con responsabilidad y competencia, y las OSC que brindan atención y asistencia a víctimas, promoviendo especialmente la reparación a víctimas desde un enfoque de DDHH de las mujeres. Por ello, tanto las entidades del Sector Público que ejecutan el programa, como a las entidades privadas (ONG), se vinculan en los siguientes ejes de trabajo:

- La mejora de capacidades institucionales y locales para la prevención de estas violencias, fundamentalmente a través de la elaboración de políticas públicas y planes locales de prevención de las violencias contra las mujeres y NNA; el fortalecimiento de capacidades de OSC para su participación en los procesos de diseño y seguimiento de políticas públicas y la exigibilidad de estos Derechos; y el desarrollo de acciones de prevención y comunicación con enfoque de Género y DDHH.
- La mejora de la calidad de la respuesta en la atención a víctimas y sobrevivientes, a través del diseño e implementación de modelos y programas especializados de atención y asistencia a mujeres y NNA, con un enfoque de DDHH y etario; la puesta en marcha de programas que promuevan la autonomía económica de las mujeres



sobrevivientes como elemento promotor de la recuperación de proyecto de vida personal; la garantía de los derechos sexuales y reproductivos a niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual; la promoción de medidas que aseguren una reparación digna y transformadora a mujeres sobrevivientes de violencia y la sanación de los traumas causados por la violencia.

- La mejora de la persecución penal y la reparación a las víctimas, a través del fortalecimiento de los sistemas de persecución penal de los delitos, la mejora de la investigación de los mismos y la respuesta judicial a los casos, a través del establecimiento de medidas y garantías de no repetición y restitución de derechos.

OBJETO DEL CONTRATO

- Brindar acompañamiento psicosocial en terapia grupal a 100 mujeres víctimas de violencia en el Departamento de Guatemala en diferentes procesos grupales durante el año 2021 y año 2022.

PRODUCTOS Y/O RESULTADOS

No.	Producto	Fechas	Montos
1	Informe mensual (incluye plan terapéutico del acompañamiento psicosocial en terapia grupal)	28/01/2022	Q 5,000.00
2	Informe de avance.	28/02/2022	Q 10,000.00
3	Informe de avance.	31/03/2022	Q 10,000.00
4	Informe de avance.	29/04/2022	Q 10,000.00
5	Informe de avance.	31/05/2022	Q 10,000.00
6	Informe de avance.	30/06/2022	Q 10,000.00
7	Informe de avance.	29/07/2022	Q 10,000.00
8	Informe de proceso de acompañamiento psicosocial en terapia grupal (año 2)	31/08/2022	Q 10,000.00

PERFIL DE LA PROFESIONAL

- Profesional graduada/o en Psicología Clínica
- Colegiada activa (vigente por un año)
- Preferiblemente con formación en Teoría de Género y Derechos Humanos.
- Experiencia por o menos de dos años comprobable en terapia individual y grupal.
- Conocimiento de técnicas y estrategias a nivel grupal.
- Conocimiento de estrategias de atención en crisis.



- Experiencia comprobable en la facilitación de talleres o capacitaciones.
- Conocimiento y experiencia en el tema de abordaje en violencia sexual y violencia contra la mujer.
- Conocimiento y experiencia en técnicas participativas y colectivas.
- Disponibilidad para movilizarse al departamento asignado de la República.
- Disposición de iniciar inmediatamente.
- Conocimiento del marco legal nacional e internacional en cuanto a Violencia contra la mujer, Violencia Sexual, Trata de Personas, niñez.
- Conocimiento de pruebas psicométricas.
- Preferente que resida en el departamento de cobertura, en este caso departamento de Guatemala.

Cualidades Indispensables:

- Buena comunicación y relaciones interpersonales.
- Responsable y ordenada
- Capacidad empática.
- Sensibilidad humana.
- Compromiso y ética
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Iniciativa y creatividad
- Respetuosa
- Proactiva.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Implementar la guía psicosocial en terapia grupal de Fundación Sobrevivientes
- Elaborar el Plan Terapéutico en terapia grupal.
- Elaborar la agenda de cada intervención en terapia grupal.
- Realizar un diagnóstico para la integración de los grupos.
- Participar en talleres de inducción para conocer el protocolo de atención del área de psicología y la guía metodológica para la atención en grupos de terapia.
- Participar en proceso de formación que convoque Fundación Sobrevivientes.
- Promover el desarrollo de apoyo entre las mujeres que son atendidas.
- Llevar el registro de las atenciones psicológicas en terapia grupal.
- Atender en crisis a las mujeres que lo requieran en el proceso de intervención.
- Aplicar pruebas psicométricas cuando se requiera.
- Evaluar los factores de riesgos de las mujeres víctimas de violencia.
- Coordinación y comunicación con la coordinadora de psicología y gerente de proyectos.
- Participación de reuniones con el equipo de trabajo.
- Elaborar informes de la intervención en terapia grupal.
- Elaborar informes mensuales de las acciones realizadas.
- Elaborar informes de avance cuando sean requeridos.



UNIÓN EUROPEA

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y VALORACIÓN



Hoja de vida (experiencia comprobada, estudios y actualización, estabilidad laboral, referencias)	25 puntos
Entrevista personal (experiencia, competencias generales, disponibilidad).	25 puntos
Test de conocimiento	25 puntos
Test psicométrico	25 puntos
TOTAL	100 puntos

PERIODO DE CONTRATACIÓN

La duración de la consultoría será a plazo determinado del 15 de enero al 31 de agosto del año 2022.

MONTO POR LOS SERVICIOS PROFESIONALES

El monto total por los servicios profesionales contratados es de setenta y cinco mil quetzales (Q 75, 000), a razón de diez mil quetzales (Q10, 000.00) cada mes y en el mes de enero es de cinco mil (Q,5,000). El pago se efectuará contra el producto indicado en el apartado correspondiente e incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

CONVOCATORIA

La convocatoria se abre a partir del día 24 de diciembre del año 2021 al 10 de enero del 2022, para recibir currículum, luego de una selección corta de la documentación recibida se le convocará para evaluación (entrevista, pruebas psicológicas y de conocimientos).

RECEPCIÓN DE CURRÍCULOS

Las personas interesadas deben enviar el Currículum vitae a la siguiente dirección electrónica talento.humano@sobrevivientes.org **En asunto, indicar el nombre de la consultoría.**

PRESENTACIÓN DE HOJAS DE VIDA Y DOCUMENTOS QUE SUSTENTAN LA MISMA

- 1) Hoja de vida de la profesional
- 2) Copia de título de ambos lados
- 3) Solvencia fiscal (de preferencia con copia del recibo de pago en el banco)
- 4) Copia de RTU actualizado
- 5) Constancia de RENAS



UNIÓN EUROPEA
RÉGIMEN LEGAL



El contrato se regirá en general por las disposiciones (comerciales, civiles, laborales)² de la ley guatemalteca, las demás normas que las regulen, complementen o modifican las condiciones específicas.

PROPIEDAD Y USO DE LOS PRODUCTOS

Todas las creaciones intelectuales entendidas como expresiones en lenguaje, planes, códigos o cualquier otra forma originadas en razón del presente contrato son de propiedad del Contratante, la cual es titular de derechos patrimoniales. El contratista entiende y acepta que toda base de datos, documentos, modelos, diseños, presentación o cualquier otro método que conozca y/o al que tenga acceso en relación o con ocasión de ejecución de este contrato son de propiedad exclusiva de la entidad que las facilite y están amparados en lo pertinente, por toda la legislación vigente en materia de derechos de autor y propiedad intelectual.

CONFIDENCIALIDAD

El/a CONTRATISTA guardará confidencialidad sobre la información que obtenga en desarrollo del objeto y obligaciones del contrato, por lo que se compromete a que cualquier información directa o indirectamente recibida, será tratada como confidencial, no pudiendo ser revelada ni cedida a un tercero sin la autorización escrita del Contratante.

TALENTO HUMANO
FUNDACION SOBREVIVIENTES

² Escoger según la ley que aplique el tipo de contratación.